



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0019488/2013

VISTO el Recurso Jerárquico interpuesto por el ex empleado del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sr. Aldo Alberto MIGUEZ contra la Resolución Decanal 2352/2017 de la Facultad de Ciencias Médicas; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61813, cuyos términos se comparten (fs. 98 y 98 vta.), y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el ex empleado del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, Sr. Aldo Alberto MIGUEZ contra la Resolución Decanal 2352/2017 de la Facultad de Ciencias Médicas, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61813, cuyos términos se comparten (fs. 98 y 98 vta.) que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en todas sus partes las Resoluciones Decanales 1349/2015 y 2352/2017, ambas de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y a la Facultad de Ciencias Médicas – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

